

AVISO

**FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0476**

REPARTO DE DIVIDENDO MINIMO OBLIGATORIO

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A., celebrada el 16 de abril de 2018, se acordó repartir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$0,0367.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017.

El dividendo se pagará a los accionistas a partir del día 30 de abril de 2018, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 18.00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en San Francisco de Borja 750, comuna de Estación Central, Santiago.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 24 de abril de 2018.

GERENTE GENERAL

EL PRESIDENTE

AvisosLegales
EL LIBERO
www.elibero.cl